

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La convalidación de estudios consiste en obtener el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero, por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

Los países con tratados o convenios suscritos vigentes son los siguientes:

- Bolivia
- Chile
- Colombia
- Cuba
- Ecuador
- España
- México
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Venezuela.

Convenios bilaterales con:

- Argentina
- Alemania
- Brasil
- España
- Francia
- Israel
- Paraguay
- Uruguay

¿TU PAÍS NO TIENE CONVENIO CON EL NUESTRO?

En el caso que la persona sea mayor de edad y que el país de origen no esté dentro de los países que mantienen convenios con Chile o que el solicitante no quiera acogerse a dicho

convenio, podrá inscribirse directamente al proceso de Validación de Estudios para rendir Tercer nivel de Educación Básica y luego Educación Media.

CONVALIDAR ESTUDIOS

Para convalidar estudios se deben presentar los certificados de estudios del país de origen debidamente legalizados. La convalidación de estudios la realiza la Unidad de Registro Curricular del Ministerio de Educación a través de la revisión de la documentación presentada.

Si ha convalidado parte de sus estudios y quiere completarlos, deberá rendir exámenes de validación, una vez inscrito para ello rendirá exámenes a partir del último curso aprobado a través de la convalidación.

• Este mismo procedimiento es válido para extranjeros cuyo país de origen no tenga convenios o tratados vigentes de convalidación de estudios.

Importante: recuerde que en todos estos casos se deberá inscribir teniendo la cédula de identidad extranjeros, documento que se otorga una vez obtenida la visa (excluida visa turista). Sin este documento no podrá realizar la inscripción.

Para más información visita la web del ministerio de educación http://www.epja.mineduc.cl